



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de febrero de 2018.

Visto el expediente caratulado
"Solicitud - Popowski Natalia s/autorización para ejercer
la profesión", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la jefa de despacho -
contratada- de la Oficina de Violencia Doméstica de este
Tribunal, Natalia Paola Popowski, solicita que se deje sin
efecto el pago de la bonificación adicional por título,
otorgado mediante resolución n° 136/15, y que se la
autorice a ejercer la profesión de Psicóloga.

2°) Que en el artículo 8, inciso i,
del Reglamento para la Justicia Nacional, se prohíbe a los
magistrados, funcionarios y empleados ejercer profesiones
liberales, con el fin de preservar el correcto desempeño
del cargo.

3°) Que, no obstante ello, esta
Corte ha autorizado el ejercicio de profesiones liberales

en tanto no importe un descuido en el desempeño de las funciones propias del cargo (conf. precedentes de res. n° 1099/00, 1299/01, 1574/02, 304/08, 3348/10, 412/11, 2454/13, 3474/13, 724/14, 2587/14 y 1205/16, entre otros).

4°) Que la Secretaria a cargo de la citada oficina ha prestado su conformidad, siempre que la actividad no redunde en perjuicio de su rendimiento laboral (fs. 3).

5°) Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente hacer lugar a la excepción requerida. Ello, con las recomendaciones de que la menor desatención de sus tareas implicará la revocación de la autorización y que esa actividad deberá desarrollarse fuera del ámbito y del horario del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

n° 136/15.

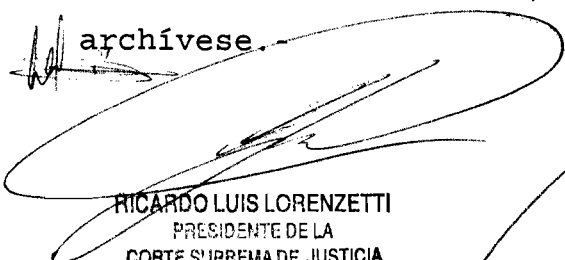
1°) Dejar sin efecto la resolución



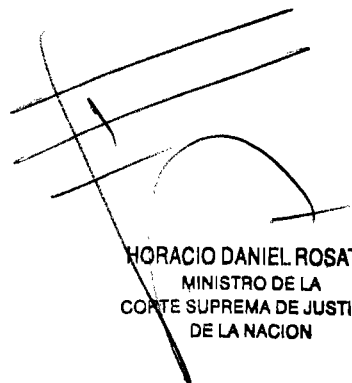
Corte Suprema de Justicia de la Nación

2º) Autorizar a la jefa de despacho -contratada- de la Oficina de Violencia Doméstica de este Tribunal, Natalia Paola Popowski, a desempeñarse como Psicóloga, con el alcance dispuesto en los considerandos cuarto y quinto de la presente.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Administración de este Tribunal, a la Oficina de Violencia Doméstica, a la interesada y oportunamente archívese.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RECIBIDO
SECRETARIA
CORTE SUPREMA
DE LA NACION

RECEIVED
SECRETARIA
CORTE SUPREMA
DE LA NACION

RECIBIDO
SECRETARIA
CORTE SUPREMA
DE LA NACION